



Resolución de Consejo Directivo **744 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8359/2009: Otorga prórroga al Ing. Franco M. Vera para que presente el Plan de Trabajo y el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
30/10/2023

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Franco Miguel Matías VERA a fs. 58, por la cual solicita prórroga para finalizar el Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, en despacho de fs. 61 aconseja al maestrando que, previo al vencimiento del plazo de presentación del Trabajo de Tesis, deberá completar el plan de estudios de la carrera, para lo cual debe aprobar las asignaturas "Energía Eólica", "Energía Geotérmica", "Inglés", "Computación" o sus equivalentes, como así también obtener los 16 créditos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (fs. 61), aconseja otorgar al Ing. VERA, prórroga hasta el 30/04/2024 para la presentación del Plan de Trabajo y hasta el 30/03/2025 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 27/09/2023)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/04/2024, para que el Ing. Franco Miguel Matías VERA – D.N.I. N° 30.726.445, presente el Plan de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/03/2025, para que el Ing. Franco Miguel Matías VERA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, para su evaluación.


ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que el Ing. Franco Miguel Matías VERA, previa a la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por el artículo precedente, deberá completar el plan de estudios de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Ing. Franco Miguel Matías VERA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa